



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006333-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a razones por las que se ha procedido a la resolución del contrato de las obras de construcción de la presa sobre el Arroyo de las Cuevas en Castrejón de la Peña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1006333 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y por D.^a María Rodríguez Díaz pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a cuales son las razones por las que se ha procedido a la resolución del contrato de obras de construcción de la presa sobre el Arroyo de las Cuevas en Castrejón de la Peña.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El “Proyecto de Presa sobre el arroyo de las Cuevas en el término municipal de Castrejón de la Peña (Palencia)”, fue aprobado por Resolución de 2 de marzo de 2007, del Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería, licitado y adjudicado la empresa S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA, comenzando su ejecución el 21 de diciembre de 2007.

La ejecución de la obra tuvo importantes problemas desde su inicio, debidos principalmente a las deficiencias que contenía el proyecto de obras de la presa, sustanciados en la práctica, en la dificultad de encontrar los materiales de préstamo necesarios para la construcción del núcleo de una presa de materiales sueltos en



los lugares próximos previstos y en los problemas geotécnicos relacionados con la cimentación de la presa, que abocaron en la necesidad de una ampliación generalizada de la campaña de inyecciones de hormigón. Esta situación determinaba la necesidad de redactar, aprobar y ejecutar un proyecto modificado, con un incremento presupuestario importante, inviable en ese momento para la Consejería. Ante esta situación, se suspendió la ejecución de la obra, acordándose entre las partes, la resolución por mutuo acuerdo del contrato existente, mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de noviembre de 2014.

Valladolid, 24 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
P.S. (Acuerdo 8/2021, de 4 de marzo,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.